



---

## **PROYECTO EDUCATIVO**

### **DE CENTRO**

## **C.E.I.P. MESONERO ROMANOS**

(Este Documento se encuentra en proceso de renovación. Todas las modificaciones y concreciones para cada curso escolar se encuentran recogidas en la Programación General Anual, así como en la Memoria de fin de cada curso)

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS. INTRODUCCIÓN	
II.- REFERENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2
- Análisis y comprensión de nuestra realidad.	
- Población: características socio-culturales	
- Características del edificio escolar.	3
- Características de la comunidad educativa.	
III.-DEFINICIÓN DEL CENTRO. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD	4
IV.OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	
- Concreción en los proyectos curriculares.	7
V.ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	8
- Organigrama	
- Organización horaria	
- Instalaciones	
- Organos Colegiados	
- Organos Unipersonales	
- Cauces de Participación	
- Organización Económica	
- Servicios Complementarios	
VI.ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER PEDAGÓGICO	
- El profesorado	
- El alumnado	
- La atención a la diversidad	
- La acción tutorial	
- La Comisión Pedagógica	
VII.METODOLOGÍA GENERAL. ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y RECURSOS DIDÁCTICOS	20
- Principios metodológicos	
- Estilo de enseñanza-aprendizaje	
- Actividades y criterios generales	
VIII.EVALUACIÓN	21
- Evaluación de los alumnos: .Criterios de evaluación .Criterios de promoción .Información sobre la evaluación	
- Evaluación del profesorado	
- Evaluación de los órganos unipersonales y colegiados	
- Evaluación general del centro	
- Relaciones con las familias	
IX.PROCESO DE DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS PROYECTOS	25

## **I.- CONSIDERACIONES PREVIAS.-**

### **INTRODUCCIÓN**

El Proyecto Educativo de Centro vigente fue elaborado en el curso escolar 95/96 y la revisión realizada durante el curso 97/98 fue aprobada en claustro de 27 de mayo de 98 y en Consejo Escolar de 9 de junio de 98.

Durante el curso 2002-03, dados los cambios producidos en el Centro, como el traslado del Primer Ciclo de Secundaria a los I.E.S. y la aprobación de la Ley de Calidad de la Educación, se creyó llegado el momento de revisar el Proyecto Educativo de Centro. Después de reflexionar sobre nuestras necesidades, las del alumnado y las de todo el contexto en general, tratando de plasmarlas en un instrumento de trabajo que diera respuesta a la tarea docente de todos/as, Se acordó la realización de encuestas al alumnado, tutores y padres para la obtención de datos que ayudasen al conocimiento del alumnado y su familia y a la comprensión de la realidad de nuestro Centro.

### **REFERENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

#### **Análisis y comprensión de nuestra realidad:**

El edificio y la historia del Colegio Mesonero Romanos se inicia en los primeros años de la década de los 70 (1971), cuando se produce la ampliación del primitivo barrio creado por la Obra Sindical, con nuevas edificaciones cercanas al Centro, calle Pont de Molins y aledaños.

Funcionan en el Centro, los primeros años, 16 aulas de E.G.B.. Unos años más tarde se añaden las aulas de párvulos.

El curso 96/97 se implanta el Primer curso de E.S.O. que ha estado funcionando en el Centro hasta el curso 2001/02, a comienzo del siguiente curso los alumnos de Secundaria se trasladan a los dos Institutos a los que se ha adscrito el C.E.I.P.: IES. Antonio Domínguez Ortiz y el IES Palomeras Vallecas.

El C.E.I.P. Mesonero Romanos ha estado siempre identificado con la vida del barrio, es por ello que ha experimentado las mismas transformaciones, tanto del entorno como en los modos de vida de sus habitantes, pues es una institución en constante revisión y puesta al día.

#### **Población:**

##### ***Características socio-culturales:***

La población que atiende el Centro mayoritariamente son vecinos tradicionales del barrio (73%) y un grupo cada vez más significativo de población de nuevo asentamiento, entre los que destaca un número importante de inmigrantes. (12%).

El nivel socioeconómico es de tipo medio y el modelo de familia que predomina es la tradicional, con un promedio de dos hijos. El nivel de estudio de los padres es Graduado Escolar o Estudios primarios, alta tasa de empleo, sobre todo en la figura paterna (90%) frente al 41% de la materna. Existiendo también un grupo significativo de familias que necesitan apoyo de las instituciones públicas, tanto para la adquisición de libros de texto, como para la obtención de becas de comedor escolar.

Se observa un aumento en el número de familias monoparentales, por causas diversas.

Los padres de este Centro manifiestan gran interés por sus hijos, acuden mayoritariamente cuando se les convoca y mantienen una relación fluida tanto con profesores como con la Dirección.

En el tema de la inmigración, en el Centro, se percibe un aumento desde el curso 2001-02. En el curso 2002-03 el 12% del alumnado son inmigrantes. De los que el 8% están en el Tercer ciclo y el 18% en Educación Infantil. Predominan las familias procedentes de América Latina, sobre todo de Ecuador y países centro europeos. Este alumnado nos llega asignado desde la Comisión de Escolarización del distrito, muchos fuera de plazo y que provienen de otros barrios. La convivencia es satisfactoria y no ha planteado dificultades en referencia a las diferentes lenguas, culturas o religiones.

El alumnado de etnia gitana va disminuyendo. En el curso 2002-03 es el 2,9% del Centro de los que el 5% está en el Tercer ciclo y el 1% en Educación Infantil.

### ***Características del edificio escolar***

El colegio construido al comienzo de los 70 está formado en su cuerpo principal por un edificio rectangular de estructura metálica con dos plantas entorno a un espacio central que está rodeado por una balaustrada en su primera planta.

En la planta baja, su ala derecha presenta, junto con los servicios, dos pasillos en los que se instalan las cuatro aulas de Primer Ciclo de Primaria, la biblioteca de Infantil y tres espacios para Logopedia, Orientadora y espacio para religión/alternativa.

En el lado izquierdo de la planta baja se instalan las seis aulas de Educación Infantil.

En esta planta también se encuentran la cocina y el almacén con acceso directo al comedor.

En la planta primera, en su lado derecho, están las aulas del Tercer Ciclo de Primaria, más el aula de Informática y tres espacios: dos de Apoyo a la Integración y uno para Compensatoria.

El lado izquierdo de la primera planta acoge al Segundo Ciclo de Primaria más el aula de Educación Física y el aula de Música.

En la zona central de la primera planta se instalan los despachos del Equipo Directivo, el Almacén y la Sala de profesores.

En esta planta también se encuentran, junto a otros pequeños espacios, la Sala de audiovisuales y la Biblioteca del centro.

Fuera del edificio principal, en lo que era la casa del conserje, se han acondicionado despachos para la Secretaría y para el APA.

Completan el Centro dos patios, uno anterior y otro posterior. En el existe una nave-almacén junto a un espacio vallado destinado a la construcción del futuro Gimnasio, demandado desde hace años por la Comunidad educativa y prometido por la Administración. Este patio es utilizado por los alumnos de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Primaria.

El patio posterior alberga, además de los campos de deportes, una edificación con Servicios y un almacén de útiles de gimnasia. Este patio es utilizado por el alumnado del Segundo y Tercer Ciclo de Primaria.

### ***Características de los componentes de la comunidad educativa.***

#### **El alumnado**

Procede en general del barrio donde se ubica el Centro. Respecto a sus intereses, capacidades e integración escolar, responde al tipo de familia al que pertenece, ya reflejado anteriormente.

El 91,50% del alumnado recibe escolarización ordinaria. El 4,15% es de Necesidades Educativas Especiales y el 4,35% recibe atención en el Aula de Compensatoria.

El 65% opta por el área de Religión y el 35 % elige la de Alternativa.

El 96% de nuestros alumnos asiste con regularidad al Centro, el 4% presenta algún leve problema de absentismo. Los casos más graves son atendidos por la Comisión de Absentismo del distrito.

#### **El profesorado**

La plantilla actual está formada por 31 profesores; más del 70% es profesorado definitivo, el 87% de éstos tiene una antigüedad superior a los 5 años en el Centro. Esta estabilidad del profesorado favorece la continuidad pedagógica en la práctica docente y en los proyectos que se acometen.

### **Definición del Centro.- Principios de Identidad**

El CEIP Mesonero Romanos se define, atendiendo a los preceptos legales reseñados en el apartado preliminar del R.R.I., según los siguientes principios:

***No confesionalidad.*** El colegio, en sus principios filosóficos, religiosos, políticos, éticos y morales, no se acoge a ninguna doctrina determinada.

***Integración y no-discriminación.*** Entendemos que uno de nuestros principios básicos debe de ser el de la integración en la institución escolar de todos aquellos que soliciten su ingreso en el Centro, sin discriminar a ningún alumno por sus características raciales, sociales o capacidades personales.

***Coeducación.*** Se favorecerá la integración y participación equilibrada de ambos sexos.

**Formación integral de los alumnos y alumnas.** Los alumnos y alumnas asisten a este Centro para recibir una educación en el más amplio de los sentidos: una formación científica (adquisición de conocimientos, habilidades y desarrollo de las capacidades que les sirvan de capacitación como futuros trabajadores/as), junto a una educación en valores, procurando el pleno desarrollo de su personalidad y de su capacidad para vivir en sociedad.

**Participación y colaboración de toda la comunidad educativa.** Entendemos que el proceso educativo se basa en la colaboración más estrecha entre el niño como educando y los padres y maestros como educadores. Este triángulo debe mantener una colaboración permanente para alcanzar los objetivos propuestos.

**La convivencia democrática.** Si algún principio debe destacar en el ámbito educativo a la hora de formar parte de una sociedad, ese es el de la convivencia democrática. El respeto de los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar así como el cumplimiento de nuestros deberes nos conducirá a una convivencia armónica.

**La paz, la cooperación y la solidaridad.** Educar en estos principios nos obliga a desterrar todo tipo de violencia como forma de relación social, así como a propiciar la ayuda, el intercambio y la solidaridad para construir una sociedad que viva en armonía.

**El respeto y la defensa de la naturaleza.** El medio natural es único e insustituible. De ahí que sea imprescindible inculcar en todos los niños y niñas – protagonistas de la sociedad del futuro- el amor al mismo y una actitud de respeto y defensa de todos los recursos y elementos que lo conforman.

**Trabajo en colaboración del profesorado.** El trabajo del profesorado estará debidamente coordinado y será el resultado de la reflexión, la puesta en común y la toma de decisiones en equipo.

**Capacidad de innovación.** La comunidad educativa en su conjunto y el profesorado en particular, mantendrán una actitud abierta a las innovaciones, los cambios y los requerimientos que partan de los distintos ámbitos de la sociedad: las familias, el barrio, el municipio... o desde los distintos campos del conocimiento: el mundo de las ciencias y de la tecnología, la comunicación, las artes, la economía, etc.

**Autoridad.** Toda actividad realizada por un grupo humano, como la actividad escolar, requiere una persona que coordine y dirija dicha labor. En este caso, corresponde a todos y a cada uno de los profesores ejercer dicha autoridad como consecuencia del respeto mutuo entre los miembros de la comunidad.

**Apertura al entorno.** El Centro se encuentra abierto a la actuación y colaboración de todas aquellas instituciones, organizaciones o empresas, de carácter público o privado, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos propuestos en este proyecto educativo. Estas colaboraciones en ningún caso interferirán el normal desarrollo de las actividades programadas en el centro, ni supondrán promoción

personal o comercial de la entidad colaboradora. Tampoco se permitirá la utilización o instrumentalización de los alumnos y alumnas con fines comerciales.

***Gestión participativa del Centro.*** Con independencia de lo establecido en la normativa vigente, la gestión del Centro se basará en el principio de participación democrática, propiciando la colaboración, la aportación de iniciativas y propuestas, y repartiendo responsabilidades entre los miembros de la comunidad educativa.

***Democratizar el éxito.*** Entendemos como democratización del éxito el conseguir, con la aplicación del principio de equidad, que los alumnos más desfavorecidos en el ámbito intelectual o social reciban más apoyo tendiendo a evitar los riesgos de fracaso escolar. Así como que aquellos alumnos superdotados intelectualmente reciban la atención adecuada a sus características.

***Cultura del esfuerzo como medio de desarrollo personal.*** Hacer el aprendizaje más atractivo para nuestros alumnos no implica renunciar al concepto de esfuerzo, puesto que sin él no hay aprendizaje.

## **OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO.**

### ***Objetivos:***

1. Adquirir los conocimientos básicos, los procedimientos, habilidades y destrezas, así como los hábitos de estudio y trabajo adecuados, que permitan al alumno desenvolverse con soltura en el medio y acceder en el futuro a otras etapas educativas.
2. Desarrollar la autonomía personal a través del autoconcepto, la autoestima y la asertividad, generando una imagen positiva y equilibrada de sí mismo/a.
3. Desarrollar la creatividad, la capacidad de reflexión y el espíritu crítico constructivo, ante las informaciones, las situaciones del entorno y los grupos sociales con los que se relaciona.
4. Construir el conocimiento, valoración y desarrollo corporal, incidiendo en la adquisición de hábitos de salud, alimentación e higiene personal, creando mecanismos que impliquen a las familias.
5. Fomentar el orden y el buen uso de los materiales propios y ajenos, respetar al colegio y tratarlo como algo propio a compartir con los demás, ampliando este objetivo al barrio, la ciudad, etc.
6. Comprender que como seres vivos, pertenecemos a una entidad llamada NATURALEZA, que debemos respetar, usar de forma sostenida y mantener en condiciones óptimas para transmitirlos como legado único e insustituible a las generaciones venideras.
7. Adquirir hábitos de consumo racional, evitando la instrumentalización y el abandono en manos de la propaganda o las costumbres consumistas, dando prioridad al hecho de compartir con otras personas los bienes que se posean.
8. Inculcar el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la comunidad educativa, como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias y de respeto mutuo.
9. Favorecer la integración de todos los alumnos/as, promoviendo la convivencia entre personas de distinta procedencia étnica, geográfica, cultural, religiosa... potenciando las relaciones interpersonales y sociales.
10. Establecer un clima de comunicación permanente entre el profesorado y las familias que contribuya a la mejor consecución de los objetivos educativos planteados en cada etapa.
11. Colaborar con las instituciones o servicios externos que traten de favorecer el desarrollo cultural y social de los alumnos.
12. Lograr de las familias una actitud de colaboración permanente con la Institución Escolar, entendiendo que en el campo de la educación es fundamental la interacción entre alumnos, profesores y padres.
13. Utilizar diferentes fuentes de información para que a través del análisis de mensajes se integren los nuevos contenidos y saberes en la forma de vida presente y futura de los alumnos/as.



14. Hacer protagonistas y partícipes a los alumnos y alumnas en la toma de decisiones y en la puesta en práctica de las mismas, para conseguir su máxima implicación en las tareas escolares.
15. Desarrollar, con carácter preferente, el plan de acción tutorial como objetivo prioritario de la educación integral de nuestros alumnos, la compensación de carencias de tipo afectivo, relacional y de integración familiar o social que puedan tener determinados alumnos.

En el diseño de los objetivos educativos se ha priorizado la formulación de aquellos propios de las áreas transversales.

### **CONCRECIÓN EN LOS PROYECTOS CURRICULARES**

A partir de los mínimos establecidos, para la concreción de los Proyectos Curriculares se tuvieron en cuenta:

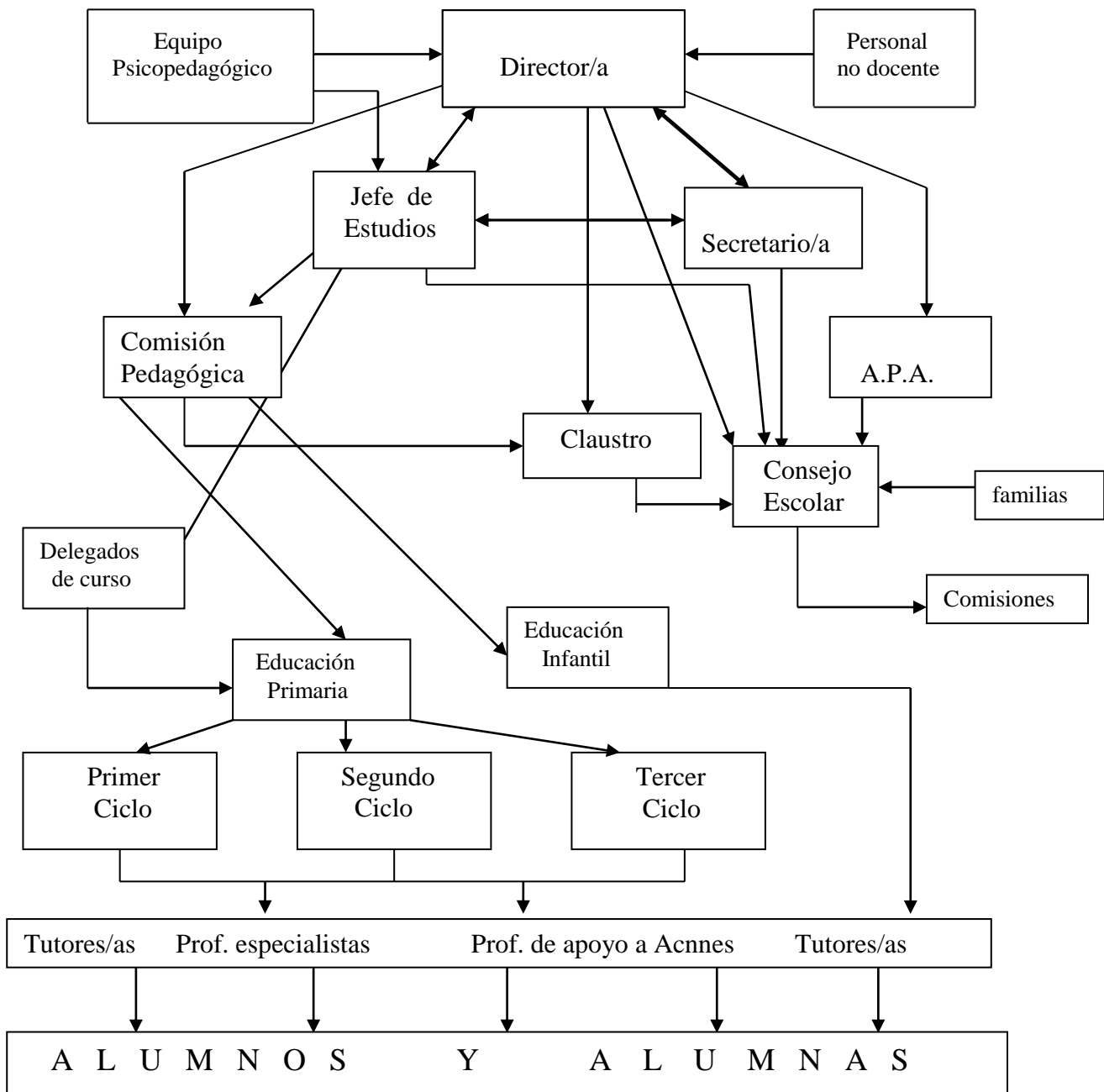
- Las características socioculturales del Centro.
- Las características del alumnado tanto en cuanto a sus capacidades como sus necesidades individuales.
- Asegurar la progresión, la coherencia y la continuidad de los Contenidos Curriculares jerarquizándolos de forma adecuada reflejado en los PCE, los mínimos y las programaciones de aula.

### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CON CARÁCTER GENERAL**

#### **- Dotación personal**

- Profesorado dependiente de la Consejería de Educación de Madrid.
- Profesorado dependiente de la Iglesia Católica.
- Equipo de Orientación Educativa:
  - Psicóloga orientadora.
  - Trabajadora Social.
- Conserjes dependientes del Ayuntamiento.
- Personal del Comedor escolar dependiente de la empresa de comedor.
- Personal de limpieza dependiente de la empresa de Limpieza contratada por el Ayuntamiento.

**Sistema de organización y coordinación .- Organigrama.**



### **Organización horaria.**

- El horario general del Centro es de cinco horas lectivas de octubre a mayo y de cuatro horas en septiembre y junio. Su distribución se concretará en la **Programación General Anual (P.G.A.)**.
- El Centro podrá permanecer abierto por las mañanas y por las tardes de lunes a viernes.
- La sexta hora de permanencia en el Centro de los profesores se dedicará a: entrevistas con los padres, tutoría de alumnos, reuniones de ciclo, programación de actividades, reuniones de profesores en general, reuniones de claustro, reuniones de Comisión de coordinación pedagógica y actividades de perfeccionamiento.
- Corresponde al *Jefe de Estudios* con la colaboración del Equipo Directivo, la elaboración de los horarios tanto de alumnos/as como de profesores/as, de acuerdo con los criterios establecidos con el claustro de Profesores (*Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. Orden 29 de junio de 1994.*)
- Asimismo, corresponde al *Jefe de Estudios* el control de asistencia de los profesores/as, según lo dispuesto en el R.O.C. (art. 34) y en las *Instrucciones que regulan la organización...*
- Corresponde a los *profesores tutores* , con la colaboración del resto de los profesores/as, el control de asistencia de los alumnos/as.

### **Instalaciones. Su utilización.**

- *Aulas.*

Son los espacios básicos de trabajo de los alumnos/as y profesores. El profesor/a tutor/a (o los profesores especialistas en su caso) serán los responsables de la distribución de espacios y de la organización de sus elementos: mobiliario, decoración, etc., procurando que sea un espacio dinámico que invite al trabajo y al aprendizaje.

Cada pasillo acoge a un nivel, esto permite que los alumnos permanezcan los dos años del ciclo en la misma aula.

- *Bibliotecas*

Es el principal centro de recursos del Colegio. En ellas se recogen todos los fondos bibliográficos. Desde aquí se distribuyen para su utilización por los alumnos.

El préstamo funciona para E. Primaria en horario lectivo.

Los encargados del préstamo serán los profesores en su horario de apoyo y a los cursos asignados según el horario establecido.

Otro grupo de profesores se encarga de la organización y potenciación de actividades relacionadas con la biblioteca. La organización y distribución de los horarios corresponde a la P.G.A.

Las actividades de animación a la lectura que se organizan desde Educación Infantil están recogidas en la Programación de la profesora de Apoyo a Infantil.

- *Aula de Informática*

El aula de informática es un recurso más para alumnos y profesores. Se potenciará su uso dentro del horario lectivo del Centro por parte de todos los alumnos y se dirigirá al apoyo de alguna de las áreas del currículo.

El T.I.C. es el profesor /a, habrá de ser definitivo en el centro y nombrado por la dirección, encargado de la organización y responsable de la elaboración del Plan de Informática que se incluirá en la P.G.A.

- *Aulas de Psicomotricidad: Infantil y Primaria.*

El Centro tiene habilitadas dos aulas como aulas de psicomotricidad: Una en la planta baja para uso de los alumnos de Infantil y otra en la primera para uso de los alumnos de Primaria.

- *Aula de Música.*

En la primera planta está situada el aula de música para uso de la especialista. Es un aula que reúne las condiciones para organizar audiciones y práctica instrumental.

-

- *Sede del Apa.*

La Asociación de Padres de Alumnos dispone de un despacho situado en la antigua casita del conserje donde guardan su documentación y materiales y celebran sus reuniones de Junta directiva.

## **Órganos colegiados**

### *El Consejo Escolar*

El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Es el órgano máximo de representación. Sus miembros son elegidos democráticamente. Ostentan las máximas competencias en cuanto a la organización y funcionamiento del Centro Escolar.

Su composición, procedimiento de elección, competencias y funcionamiento vienen determinados por ley y se especifican en el R.R.I.

### *El Claustro de profesores.*

El Claustro de profesores es el órgano de participación de los maestros y maestras en el Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes.

Su composición, competencias y funcionamiento vienen determinados por ley y se especifican en el R.R.I.

## **Órganos Unipersonales**

Los órganos de gobierno unipersonales, Director/a, Jefe de Estudios y Secretario/a, constituyen el Equipo Directivo del Centro y trabajan de forma coordinada en el desempeño de sus funciones. Su misión fundamental es la de representar al centro, cumplir y hacer cumplir las leyes y los acuerdos tomados en los órganos colegiados y coordinar el trabajo de toda la comunidad educativa.

Su composición, procedimiento de elección, designación y cese, así como sus competencias vienen determinados por ley y se especifican en el R.R.I.

## **Cauces de participación de los padres, los alumnos y el personal no docente**

### *Padres y madres*

Podrán participar en el funcionamiento del Colegio a través de:

- Su representación en el Consejo Escolar.
- La Asociación de Padres de Alumnos.

Sus derechos y deberes son los contemplados por la Constitución y la Ley y recogidos en el R.R.I.

### *Alumnos y alumnas*

Los alumnos de Segundo y Tercer ciclo elegirán un delegado y un subdelegado que les represente según lo establecido en el R.R.I.

### *Los conserjes*

Desarrollan sus funciones bajo la supervisión de la Dirección dependiendo en cuanto a sus funciones del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Madrid.

### *Personal de Cocina y Comedor*

Estará bajo la supervisión directa del Encargado de la Empresa de comedor.

### *Personal del Servicio de Limpieza*

Depende directamente de la empresa contratada por el Ayuntamiento.

## **Organización Económica del Centro**

La Secretaría ordena el régimen administrativo de acuerdo con la ley y según lo especificado en el R.R.I.

Corresponde al Secretario/a del Centro:

- Ordenar el régimen económico del mismo.
- Elaborar el anteproyecto económico, realizar la contabilidad y rendir cuentas, todo ello con la supervisión del Director, de acuerdo con la normativa vigente.

Corresponde al Consejo Escolar:

- Aprobar el presupuesto económico.
- Supervisar la gestión económica del Centro.

Corresponde al Claustro de Profesores analizar y valorar trimestralmente la situación económica del Centro.

## **Servicios complementarios**

### *El Comedor Escolar*

Este servicio permite, a las familias que lo deseen, que sus hijos permanezcan en el Centro durante toda la jornada escolar (mañana y tarde) de forma ininterrumpida, haciendo en el Colegio la comida de medio día.

Las normas de funcionamiento son las que marcan la normativa para Comedores Escolares y el régimen interno del funcionamiento el aprobado en Consejo Escolar y recogido en el R.R.I.

### *Actividades extraescolares*

Serán las organizadas y programadas en la P.G.A. de cada curso, previa aprobación del Consejo Escolar. Y en su funcionamiento se atenderán a lo establecido en el R.R.I.

## **Normas de Convivencia y funcionamiento General del Centro. –El Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.).**

Tienen como fin último el ordenamiento y adecuado funcionamiento del Colegio, tanto en sus aspectos docentes, como en los de gestión y gobierno, afectando a todos los integrantes de la comunidad.

En el seno del Consejo escolar existe una Comisión de Convivencia que velará por la correcta aplicación de las normas de convivencia en el Centro Escolar.

La última revisión del R.R.I. fue aprobada en el Consejo Escolar de 23 de septiembre de 2002.

### **Servicio de Apoyo exterior**

- Comunidad de Madrid: Equipo Psicopedagógico del Sector.
  - Orientadora.
  - Trabajadora Social.
- Comunidad de Madrid: Dirección del Área Territorial, Inspección Educativa y Unidad de Programas Educativos:  
Atención según demandas de la D.A.T. o del propio Centro Escolar.

Preferentemente en :

- Medidas educativas, organizativas y legislativas.
- Dotación de personal: plantilla de profesores.
- Dotación económica.

- Comunidad de Madrid: Centro de Apoyo a los Profesores (C.A.P.)

Relación a través de cursos y seminarios de formación en el propio centro o en la sede del CAP Un profesor actúa como nuestro representante en el C.A.P.

- Otras instituciones son:
  - La Junta Municipal del Distrito de Vallecas.

- El técnico/a de Educación de la Junta M.
- Sección de Becas y Ayudas de Comedor del Ayuntamiento.
- Centros de Servicios sociales generales del Ayuntamiento de Madrid:
  - San Diego, Entrevías, Pablo Neruda y R. Pérez de Ayala (gestionan el Imi, cordinan el programa de apoyo escolar para la protección de la infancia y son la sede de las asistentes sociales.
  
- Consultorios y Centros de Salud:
  - -C.S. Buenos Aires. Hospital Gregorio Marañón.
  
- ACISVA ( Problemas escolares, de lenguaje, psicomotricidad...)
  
- Instituto madrileño del menor y la familia.



## **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER PEDAGÓGICO**

### **El profesorado.**

- *Profesoras de Educación Infantil*

Seis de las profesoras de Educación Infantil imparten todas las áreas a sus respectivos grupos y serán tutoras de cada uno de ellos. Cada profesora se adscribirá a un grupo al inicio de la escolarización (3 años) y permanecerá con el mismo durante los tres cursos académicos de esta etapa.

Otra de las profesoras actuará como profesora de apoyo que irán turnándose según lo establecido en la etapa.

- *Profesores/as de Educación Primaria*

Cada profesor será tutor de un grupo y durante los dos años académicos que forman el ciclo.

- *Profesores/as especialistas.*

Los profesores/as de Educación Física impartirán su área en Educación Primaria y completarán su horario según necesidades del Centro.

Los profesores de Lengua extranjera. Impartirán el idioma inglés en Educación Primaria y si es posible en Ed. Infantil. Completando sus horarios según necesidades del Centro.

El profesor/a de Educación musical impartirá esta área en Educación Primaria y en Educación Infantil. Completando su horario según necesidades del Centro.

- *Profesores/as de apoyo a alumnos/as con N.E.E.*

Trabajan dentro de la filosofía de Atención a la Diversidad, con aquellos alumnos/as diagnosticados y evaluados que necesitan una atención más personalizada, desarrollando Programas de refuerzo y Adaptaciones Curriculares.

Este tipo de apoyo lo realizarán lo más personalizado posible y/o pequeños grupos en función de las necesidades, las características y la edad de los alumnos a tratar. Apoyarán a los alumnos dentro de su grupo/aula siempre que las posibilidades lo permitan.

- *Profesor/a de Compensatoria.*

Su función básica en el Centro es propiciar la integración escolar de aquellos niños y niñas que pertenecen a grupos socialmente desfavorecidos o tienen dos o más años de desfase escolar.

- *Profesores/as de Religión Católica.*

### **El alumnado.**

El agrupamiento básico es el grupo-aula, según el cual cada alumno está adscrito a un nivel educativo en función de su edad y del nivel de consecución de los objetivos propuestos en cada ciclo educativo.

Puntualmente se tendrá en cuenta el asesoramiento del Equipo de Orientación Escolar y Psicopedagógico.

Los grupos, tanto en Educación Infantil como en Primaria tendrán una ratio de 25 alumnos por aula, siempre que la Comisión de Escolarización, por necesidades de la zona, no marquen su cambio.

Además de su grupo-aula, los alumnos se agruparán de forma diversa con el fin de favorecer la consecución de los objetivos propuestos: pequeños grupos de trabajo, grupos-ciclo, grupos-interciclos, etc.

Se formarán grupos de apoyo siempre que se disponga de personal necesario. La formación de los grupos responderá a los siguientes criterios:

- Dificultades de aprendizaje similares.
- Que sean del mismo ciclo.
- Trabajarán fundamentalmente las áreas de Lengua y Matemáticas.

Los tiempos y los espacios estarán organizados de tal forma que se obtenga el mayor rendimiento posible de los mismos. Su utilización se especificará en los Proyectos Curriculares y en las Programaciones correspondientes.

### **La atención a la diversidad: Apoyo a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y alumnos de Compensatoria.**

Aquellos alumnos/as que, por sus capacidades, por su nivel de aprendizajes previos, o por cualquier circunstancia, estén necesitados de una adaptación curricular personalizada o programa de refuerzo educativo, se les realizará una prueba previa que correrá a cargo de la Orientadora y de los profesores/as del alumno/a.

### **La Acción Tutorial. Criterios generales.**

La acción tutorial, dentro de la labor docente en general, entendemos que es de primordial importancia a la hora de conseguir los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo.

El tutor es el responsable último de la formación del alumno dentro del ámbito escolar, siendo por tanto el eje básico de la acción docente y el responsable de que el Proyecto Educativo se desarrolle en su aula.

Cada grupo tendrá un tutor que será nombrado siguiendo los cauces legalmente establecidos y que coincidirán, siempre que se pueda, con el docente que permanezca más tiempo con el grupo clase.

Las funciones de los tutores están establecidas en el Plan de Acción Tutorial del Centro aprobado en claustro de 5 de octubre de 1.999.

### **Asesoramiento y orientación escolar. Objetivos básicos.**

El equipo esta integrado por un Psicólogo-orientador y una trabajadora social.

Las funciones de estos profesionales vienen determinadas por el R D 986/1.991 de 14 de junio por el que se establece el Funcionamiento de los Servicios de Orientación Escolar y las instrucciones del M.E.C. de 30 de mayo de 1.994.

El plan de actuación del E.O.E.P. para el Centro:

- Programa de Integración Escolar.
- Programa de Compensación Educativa.
- Programa de Apoyo Escolar para la protección de la Infancia.

Las preferencias de actuación se centra en:

- Participar en la coordinación de la revisión de los P.C.E. y del PEC.
- Colaborar con otras estructuras de coordinación.
- Detectar y evaluar a los alumnos de N.E.E.
- Potenciación de la Acción Tutorial.

### **Comisión de Coordinación Pedagógica. Objetivos y funciones**

Este órgano de carácter docente es el encargado de velar por el cumplimiento y la adecuación del Proyecto Educativo del Centro y de los Proyectos Curriculares, así como su desarrollo en la Programación General Anual y en las Programaciones de Aula.

Su constitución y funciones viene marcado por ley y recogidas en el R.R.I. del Centro.

### **Participación en Programas de carácter institucional**

El Colegio participa, ha participado o participará en aquellos programas o convocatorias que, con carácter institucional promuevan las administraciones públicas y que van encaminados al mejor funcionamiento del Centro o que contribuyen a prestar un mejor servicio a la Comunidad Escolar y a conseguir los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo.

## **METODOLOGÍA GENERAL, ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

### **Principios metodológicos**

Los métodos o estrategias que el Centro se propone son múltiples y a la vez complementarios pues tienen en cuenta variables como la edad, la homogeneidad o heterogeneidad de del grupo, los conocimientos anteriores, la motivación, la experiencia del profesor, los recursos de que dispone, y por ello, no se propone un único método aunque no deje de definirse algunos criterios para seleccionar las estrategias en cada momento.

Es necesario que la enseñanza sea motivante. Y el modelo de enseñanza del Colegio debe estar presidido por los siguientes principios:

- Una adecuada selección y adecuación de los contenidos.
- Una flexibilidad tanto en la metodología como en la organización de los espacios, tiempos y agrupamientos.
- Un tratamiento a la diversidad.
- Un ajuste de la programación al punto de partida del alumno.
- A partir de los conocimientos previos se llegará a la globalización de sus aprendizajes, procurando una interrelación entre todas sus áreas.
- Una motivación como modo de despertar el interés del alumno.
- Una consecución del aprendizaje solidario.
- Una búsqueda de la funcionalidad del aprendizaje.

### **Estilos de enseñanza –aprendizaje**

La función del profesorado será poner los alumnos/as en situación de aprender a aprender, así como promover la generalización de lo aprendido, y por lo tanto, haciendo del alumno protagonista de su propio aprendizaje.

Se programarán actividades individuales y/o colectivas, teniendo en cuenta las capacidades básicas, el repertorio de habilidades previas y las posibles limitaciones intelectuales si las hubiere. Al mismo tiempo, se realizará un aprendizaje formativo, basado en el interés y motivación del alumnado.

Dentro de cada aula, el profesor/a trabajará con una metodología que facilite el aprendizaje de sus alumnos, bien realizando agrupamientos, que den respuesta a las características individuales de cada alumno.

### **Finalidad de los estilos de enseñanza-aprendizaje**

- Vivir la escuela como un lugar gratificante y no como una obligación impuesta.
- Reducir las conductas conflictivas fomentando en el alumnado niveles adecuados de auto-concepto y auto-estima.
- Fomentar la interacción familia-escuela.
- Acentuar la dimensión social del proceso educativo generando actitudes y valores que faciliten la integración social.

### **Actividades. Criterios generales para su diseño. Tipos.**

Se programarán actividades diversas, de acuerdo con los documentos y materiales curriculares seleccionadas y/o diseñadas por los profesores.

Se adecuarán a las características evolutivas del grupo, así como al tipo de tarea y al área curricular específica, propiciando en interés del alumnado por el tema que ha de aprender.

Junto a las actividades de carácter general se diseñarán actividades complementarias y extraescolares.

En el R.R.I. se marcan las condiciones que han de reunir y los criterios que ha de cumplir las Actividades programadas en la P.G.A.

## **EVALUACIÓN**

### **Aspectos generales**

La evaluación debe considerarse como una reflexión sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje, de cómo el profesor enseña y el alumno aprende.

Se evalúan tanto conceptos como procedimientos y actitudes, los cuales tratarán de dar respuesta a las capacidades contenidas en los objetivos.

Ha de ser continua y global, utilizando instrumentos de evaluación precisos y variados.

### **Evaluación de los alumnos/as**

*Proceso de evaluación:*

- Se establecerán criterios de evaluación por área, los cuales se integrarán de forma global en cada uno de los ciclos de cada etapa.
- Se partirá de una evaluación inicial al comienzo de la escolaridad, del nivel y/o de cada unidad temáticas.
- Responde a un proceso continuo y global a través de:
  - Una evaluación formativa para reconducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno, aplicando los mecanismos correctores cuando el proceso no se adecue a los objetivos propuestos.
  - Una evaluación sumativa, evaluando los logros obtenidos, y una evaluación final de curso y ciclo, según la normativa vigente, con la elaboración de informes individuales.

- Además de la información de los datos obtenidos dentro de la propia dinámica del aula, se tendrá en cuenta la información aportada por los padres, equipo psicopedagógico y otras instituciones y servicios.
- En la evaluación intervendrán tanto agentes internos (profesores/as y alumnos/as) como externos (orientador/a y Administración educativa).

*Criterios generales de evaluación:*

La elaboración de estos criterios se fundamentarán en:

- Valoración preferente de los aprendizajes significativos, sin olvidar los memorísticos cuando sean necesarios
- Se diseñarán como identificadores de las capacidades específicas en cada uno de los proyectos y programaciones.
- Se diseñarán como identificadores de los diferentes tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales) que van alcanzando los alumnos a lo largo de cada etapa.
- Se concretarán en diferentes tipos de actividades que se adapten tanto a los objetivos didácticos propuestos como a las características del alumnado.
- Su desarrollo servirá para evaluar en diferentes situaciones de aprendizaje y de agrupamiento (tanto grupal como individualmente).
- Se diseñarán teniendo en cuenta la utilización de la diferentes vías de acceso a la información, así como el uso de los diferentes tipos de lenguaje.
- Se tendrá en cuenta la valoración de los ritmos de aprendizaje y la utilización de estrategias y procedimientos de trabajo adecuados.

*Criterios generales de Promoción:*

- Los alumnos de Educación Infantil promocionarán al primer ciclo de Educación Primaria, salvo aquellos que, según diagnóstico del Equipo Psicopedagógico y previa autorización del S.I.T.E. se considere conveniente que permanezca un año más en la etapa.
- En Educación Primaria promocionarán al ciclo siguiente los alumnos y alumnas que hayan conseguido los objetivos mínimos fijados para dicho ciclo en las áreas de Lenguaje y Matemáticas (1º y 2º ciclo) o en todas las áreas (3º ciclo)
- Para los alumnos que no consigan superar los mínimos establecidos se elaborarán adaptaciones curriculares y/o actividades de refuerzo, permaneciendo un año académico más en el ciclo, según la normativa vigente.
- La decisión sobre la permanencia de un año más en el ciclo la llevarán a cabo el tutor y el equipo docente.
- En toda la etapa de Educación Primaria sólo se podrá repetir un año.
- En el proceso de evaluación de los Acnnes. Tendrá un peso específico el diagnóstico y asesoramiento del equipo de orientación, los procesos individuales de aprendizaje y el nivel de integración en su grupo. Asimismo se tendrá en cuenta la información aportada por el profesorado de apoyo.

### *La Información sobre la Evaluación. Elaboración de los informes de Evaluación:*

- Se establecerán siguiendo las *Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y los colegios de Educación Primaria*.
- *Previamente* se informará a los alumnos sobre los objetivos a conseguir, las capacidades a desarrollar y los contenidos a adquirir.
- *Se informará al alumno/a* sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas, su comportamiento y actitudes y su rendimiento. Esta información se llevará a cabo de la manera más individual posible, siempre que se pueda, al finalizar cada unidad didáctica.
- *A las familias* se les informará de los logros obtenidos:
  - Una vez por trimestre mediante el Boletín de Notas.
  - Mediante entrevistas personales individuales.
  
  - Con el informe Final de curso y ciclo.
- Información al tutor/a siguiente, sobre los progresos alcanzados y las dificultades detectadas a través del Informe de Fin de curso.
- Información para el propio Centro, incorporando toda la documentación al Expediente Personal.

### **Evaluación del Profesorado**

La Comisión Pedagógica y el Equipo Directivo serán los encargados de diseñar un plan de evaluación de la función docente a través de los instrumentos propuestos por ellos mismos o por la administración educativa.

El análisis pormenorizado de la práctica docente versará sobre:

- *Contexto del aula:*
  - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
  - Validez de las metodologías utilizadas.

Se llevará a cabo mediante:

- La reflexión personal de la práctica docente.
- Análisis de las producciones de los alumnos.
- Reuniones con el equipo de ciclo.
  
- *Contexto del Centro:*
  - Nivel de participación del profesorado en la toma de decisiones que afecten al Centro.
  - Operatividad y grado de coordinación de los distintos equipos docentes.
  - Relaciones con los padres.

Se llevará a cabo mediante:

- Reuniones de claustro.
- Análisis de la memoria de fin de curso.
- Análisis de la respuesta de las familias.



Esta evaluación se realizará una vez por curso académico y dentro de la revisión de la *Programación General Anual*, cuyos resultados se reflejarán en la *Memoria Anual*.

Se basará principalmente en la adecuación de la metodología planteada y en la aplicación del *Proyecto Curricular* de cada etapa.

Por otra parte, se analizará el grado de cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno.

### **Evaluación de los órganos unipersonales**

Al término del curso escolar, y dentro de la *Memoria Anual*, se presentará al Consejo Escolar un informe-resumen de las actuaciones de dichos órganos.

### **Evaluación de los órganos Colegiados**

Los miembros de los Órganos Colegiados elaborarán un informe anual en el que se hará constar:

- Objetivos alcanzados.
- Sistemas de trabajo.
- Periodicidad de las reuniones.
- Valoración de la toma de decisiones.
- Grado de ejecución de los acuerdos tomados a lo largo del curso.

Al término del curso escolar, y dentro de la *Memoria Anual*, el Consejo Escolar hará su propia valoración de cada uno de estos informes.

### **Evaluación general del Centro**

A partir de la revisión cuatrimestral de la **Programación General Anual**, en la **Memoria Anual** se analizará:

- El grado de desarrollo y de implantación del Proyecto Educativo y de los Proyectos Curriculares.
- Consecución de los objetivos planteados, así como el desarrollo general de las capacidades y la adquisición de los contenidos.
- La organización y participación del profesorado.
- Relaciones con los padres.
- Análisis del funcionamiento general del Centro.

Todo el proceso de evaluación se realizará según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1996, sobre Evaluación de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos.

### **RELACIONES CON LAS FAMILIAS**

Partiendo de uno de los principios básicos del Centro (participación y colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa) entendemos que las relaciones entre el profesorado y las familias deben constituir un elemento primordial en el proceso educativo de los niños y las niñas que asisten a este Colegio.

De ahí que potenciemos todos los canales de comunicación y participación:

- A través de la Asociación de Padres.
- A través de los padres y madres representantes en el Consejo escolar
- A través de las relaciones directas que establezcan los profesores tutores o especialistas, el orientador o los miembros del equipo directivo con todas y cada una de las familias mediante:
  - Entrevistas individuales.
  - Informes escritos de evaluación.
  - Reuniones de grupo o ciclo.
  - Charlas-coloquio, talleres.

## **PROCESO DE DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

### **P.G.A.: Programación General Anual**

Revisión cuatrimestral. Análisis de indicadores, para adaptar la práctica docente diaria y modificar, en caso necesario, las previsiones hechas a principio de curso.

### **Memoria Anual de Fin de Curso**

Es el documento que recoge las conclusiones más relevantes de la evaluación que el Centro debe realizar al finalizar el curso, sobre su propio funcionamiento y los resultados alcanzados.

### **P.C.C.: Proyectos Curriculares**

La Evaluación se realizará mediante la incorporación de las modificaciones que se consideren pertinentes, tanto en la secuencia de objetivos y contenidos, como en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Dichas modificaciones se basarán en la práctica docente general y tenderán a adaptar el Proyecto Curricular de cada Ciclo y Área a las características del alumnado, dando respuesta a sus necesidades educativas.

### **P.E.C.: Proyecto Educativo de Centro**

Elaborado en el curso 95/96.

Revisado el curso 97/98.

Revisado el curso 02/03.

En la evaluación del PEC participará toda la Comunidad Educativa:

- En primer lugar los profesores y el equipo directivo, como máximos responsables de su desarrollo, a través de la práctica docente diaria.
- En segundo lugar los padres, a través del APA., haciendo las propuestas que crean convenientes para el mejor funcionamiento del Centro.

- En tercer lugar los alumnos, con sus aportaciones en la práctica docente.
- Y por último, y fundamentalmente, El Consejo Escolar, como representante de todos los miembros de la Comunidad Educativa y como representante último de la aprobación y puesta en práctica del PEC.

Cada tres años se procederá a una revisión en su conjunto, si bien cada año en la PGA se podrá introducir las modificaciones o anexos necesarios para que sea un instrumento eficaz en el proceso educativo.

Así mismo se procederá a su revisión cuando haya cambios en la normativa o en la estructura tanto física como administrativa del Centro.

### **R.R.I.: Reglamento de Régimen interior**

Elaborado en el curso 2000/01 ( aprobado en C.E. de 5-04-01).  
Revisado durante el curso 2.001/02 (C.E. 23-9-2.002).

### **P.C.E. Proyectos curriculares de Etapa**

Revisiones en los cursos 97/98 y 99/00.

### **P.A.T.: Plan de Acción Tutorial**

Elaborado durante el curso 98/99 (Aprobado en Claustro 26-05-99).

I.- CONSIDERACIONES PREVIAS. INTRODUCCIÓN	
II.- REFERENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	2
- Análisis y comprensión de nuestra realidad.	
- Población: características socio-culturales	
- Características del edificio escolar.	3
- Características de la comunidad educativa.	
III.-DEFINICIÓN DEL CENTRO. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD	4
IV.OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	
- Concreción en los proyectos curriculares.	7
V.ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	8
- Organigrama	
- Organización horaria	
- Instalaciones	
- Organos Colegiados	
- Organos Unipersonales	
- Cauces de Participación	
- Organización Económica	
- Servicios Complementarios	
VI.ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER PEDAGÓGICO	
- El profesorado	
- El alumnado	
- La atención a la diversidad	
- La acción tutorial	
- La Comisión Pedagógica	
VII.METODOLOGÍA GENERAL. ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y RECURSOS DIDÁCTICOS	20
- Principios metodológicos	
- Estilo de enseñanza-aprendizaje	
- Actividades y criterios generales	
VIII.EVALUACIÓN	21
- Evaluación de los alumnos: .Criterios de evaluación .Criterios de promoción .Información sobre la evaluación	
- Evaluación del profesorado	
- Evaluación de los órganos unipersonales y colegiados	
- Evaluación general del centro	
- Relaciones con las familias	
IX.PROCESO DE DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS PROYECTOS	